



# UNAP

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana  
Facultad de Ingeniería Química-FIQ



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

## RESOLUCIÓN DECANAL N° 236-2019-FIQ-UNAP

Iquitos, 02 de setiembre del 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

Visto:

El "Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana" aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 050-2019-ORSA-FIQ-UNAP (02/09 /19), presentado por la Jefa de la Oficina de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Ingeniería Química, da a conocer que, el expediente del (la) ex alumno (a) **ANDREUS JHONATAN RIOS ARIMUYA** cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley para optar el **Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química**.

Que, por el expuesto en el presente considerando, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que el (la) solicitante pueda acceder al Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP y, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO ÚNICO.** - APROBAR la expedición del **Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química**, en mérito al Visto y Considerando de la presente Resolución Decanal, del (la) siguiente ex alumno (a):

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO	FOLIO	LIBRO
01	ANDREUS JHONATAN RIOS ARIMUYA	693	95	03

Regístrate, comuníquese y archívese.

HUGO EMERSON FLORES BERNÚY  
DECANO  
FACULTAD INGENIERIA QUÍMICA -UNAP

C.c.: VRAC, Legajo, Archive.



Gabriel Ubaldo Gilabert Sánchez  
SECRETARIO AC. JEMICO  
Facultad de Ingeniería Química-UNAP

